



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 840/2009.-

ZAPALLAR, 04 de Marzo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 59/2009, de fecha 03 de Marzo de 2009, de la Tesorería Municipal de Zapallar.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales Provisoria al local ubicado en según detalle:

Razón Social	PAOLA ANDREA OSORIO CASANOVA
Rut N°	
Rol N°	22.090
Giro	VENTA DE PASAJES
Observación	SE ELIMINA POR CONTAR CON LOS ANTECEDENTES PARA PATENTE DEFINITIVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C/ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CTL / JORFF GAND / JEM / cec-